



16 OCT. 2015

SALIDA Nº: 609



CORTES DE ARAGON IX LEGISLATURA	
16 OCT. 2015	
HORA	004013
ENTRADA N.º	

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuín , Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago adelantado de la PAC.

ANTECEDENTES

La posibilidad de recibir las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) se encuentra establecida en la normativa europea. Para que se lleve a cabo, primero debe darse la orden por parte del Ministerio competente en la materia, mientras que luego es cada Comunidad Autónoma la que tiene que realizar los trámites para adelantar los pagos. Esta posibilidad puede llevarse a cabo a partir de mediados de Octubre.

En Aragón las ayudas del denominado "primer pilar" de la PAC suponen aproximadamente 430 millones de euros anuales, procedentes en su integridad del presupuesto comunitario y afectan a un total de 49.700 beneficiarios y cuya gestión y control en Aragón corresponden a la Dirección General de Producción Agraria. El pago anticipado de parte de las ayudas directas de la PAC contribuye al sostenimiento económico de las explotaciones agropecuarias, facilita liquidez a las explotaciones y ofrece un horizonte de estabilidad.

El pasado 29 de Septiembre, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad compareció el Director General de Producción Agraria, manifestando que "no está previsto en el calendario de pagos que se produzca un anticipo", y llegó a ser taxativo indicando que "ese pago no lo vamos a hacer".

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:



810400

PREGUNTA

¿Va el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a perjudicar a los agricultores y ganaderos aragoneses no procediendo al pago adelantado del 70% de la ayuda directa de la PAC?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015

El Diputado
Ramón Celma Escuín